



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 002680 / VALLENAR, 26 MAYO 2014
EDUCACIÓN

VISTOS

- 1.- Mem.n°0271 del 14 de Mayo del 2014, enviado por el Jefe DAEM (S).
- 2.- Mem.n°363 del 22 de Mayo del 2014, emitido por el Tesorero DAEM.
- 3.- Disponibilidad Presupuestaria Fondos Subvención Año 2014.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- 6.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

DECRETO

1° Otórguese fondo a rendir por única vez al funcionario del área de educación que a continuación paso a identificar por un monto de \$136.500.- (Ciento treinta y seis mil quinientos pesos), por concepto de trámite de Pago Revisión Técnica del Vehículo patente DX ZF 32, correspondiente al automóvil Hunday Accent, Permiso de Circulación y Seguro del Bus DAEM Patente DSSY 58-4.

D GUSTAVO ARAOS REQUENA, C.I.N°14.495.121.-2

Tesorero DAEM

2.- Autorízase a Don Gustavo Araos Requena, C.I.N°14.495.121-2, Tesorero DAEM para retirar el valor indicado en el punto anterior, y deberá entregar a la Jefe de Finanzas DAEM, la rendición de cuenta documentada con boleta y/o factura electrónica donde se individualice el gastos efectuado.

3.- El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse y Título 114, Subtítulo 004 (Fondo a Rendir) del Presupuesto del Area de Educación 2014 – Subvención.

4.- Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISRIBUCION:

- La Indicada
- Of. De partes
- Dirección de Control
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaria DAEM
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

NFR/RPM/CGL/tpgm.